



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ACTAS INFORMATIVAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	NR/SA/005/2025	
EL JUEZ CÍVICO, A PETICIÓN DE PARTE, EXPEDIRÁ LAS ACTAS INFORMATIVAS, SIENDO ÉSTAS UN DOCUMENTO MEDIANTE EL QUE LA O EL CIUDADANO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, UN ACONTECIMIENTO NO CONSTITUTIVO DE DELITO O QUE SEA COMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES, TENIENDO EL DOCUMENTO UN VALOR MERAMENTE ADMINISTRATIVO, A MODO DE ANTECEDENTE, EL CUAL EN NINGÚN MOMENTO HA SIDO VERIFICADO O CORROBORADO POR NINGUNA AUTORIDAD, RAZÓN POR LA CUAL NO GENERA DERECHOS FRENTE A TERCEROS, NI TAMPOCO, ESTABLECE O TRANSFIERE OBLIGACIONES DE DAR, HACER O NO HACER.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 1, 8, 31 FRACCIÓN IV, 115 FRACCIONES II, III INCISO H) Y IV INCISO C) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1 Y 5 PÁRRAFOS PRIMERO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO FRACCIONES I Y II, 51 FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIONES IX, XI, 6, 7 Y 8 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN IV Y 4 FRACCIÓN IV, XI Y XVII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULOS 1, 2, 31 FRACCIONES IX, XLI, 160, 161, 162, 164, 165, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.1, 1.4, 1.5, 1.6, 1.8, 1.9 Y 1.10 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 3, 7 Y 9 FRACCIÓN II, 19 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 58 FRACCIÓN IX, X, 59 FRACCIÓN III INCISO A), 64 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 153 DEL BANDO MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO VIGENTE. ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XXIII, 97 Y 100 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA INFORMATIVA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	X NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ANTE EL EXTRAVÍO DE UN DOCUMENTO DE RELEVANCIA ADMINISTRATIVA PARA SU REPOSICIÓN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
ACTAS INFORMATIVAS:	ORIGINAL	COPIA		
1. ABANDONO DE HOGAR : • ACTA DE MATRIMONIO. • ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	1		
2. ACTA DE ORIGEN: • CONSTANCIA DE NO REGISTRO EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL.	SI	1		
3. ACTA DE UNIÓN LIBRE (ÚNICAMENTE PARA EMPRESAS PARTICULARES Y PARA INGRESO DE VISITA A CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL):	SI	1	ARTÍCULO 116 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	



• AMBOS CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL Y ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS PROCREADOS POR AMBOS.			
4. ACTA DE EXTRAÍÓ DE DOCUMENTOS VARIOS; CARTILLA MILITAR, CARTILLA DE VACUNACIÓN, CERTIFICADO DE ESTUDIOS, CONTRATO DE BANCO, CONTRATO Y TARJETA DE BANCO BANSEFI, PASAPORTE, VISA, CERTIFICADO DE NACIMIENTO, EXTRAÍÓ DE CREDENCIALES DIVERSAS: • IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI		
5. ACTA DE EXTRAÍÓ DE TARJETA DE CIRCULACIÓN: • FACTURA ORIGINAL. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI		
6. ACTA DE EXTRAÍÓ DE PLACA DE CIRCULACIÓN: • FACTURA ORIGINAL. • TARJETA DE CIRCULACIÓN. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI		
7. ACTA DE EXTRAÍÓ DE LICENCIA: • IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI		
8. ACTA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI		
9. ACTA DE INGRESOS NO COMPROBABLES. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI		
10. ACTA DE BAJA DE PROSPERA: • IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI		
11. ACTA DE EXTRAÍÓ DE REFRENDO DE FOSA: • VERIFICACIÓN DE FOSA. • ACTAS DE DEFUNCIÓN. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL TITULAR.	SI		
12. ACTA DE MODO HONESTO: • IDENTIFICACIÓN OFICIAL. • CREDENCIAL DEL TRABAJO.	SI		
13. ACTA DE EXTRAÍÓ DE CONSTANCIA EJIDAL: • IDENTIFICACIÓN OFICIAL. • (PRESENTARSE EL TITULAR CON LOS PAGOS REALIZADOS ANTE EL EJIDO.)	SI		
14. ACTA DE EXTRAÍÓ DE ENGOMADO DE PLACAS Y HOLOGRAMA DE VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS: • FACTURA ORIGINAL. • TARJETA DE CIRCULACIÓN. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI		
15. ACTA DE EXTRAÍÓ DE ÓRDENES DE PAGO: • OFICIO DE LA DEPENDENCIA QUE LO SOLICITA. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SI		



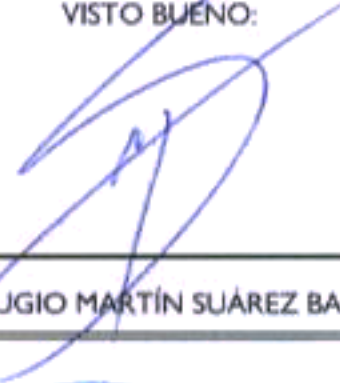
GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A			ORIGINAL	COPIA	N/A				
N/A			N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			ORIGINAL	COPIA	N/A				
N/A			N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		ACUDIR DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO A LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO CÍVICO. EXHIBIR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y COPIA QUE DAN SUSTENTO A LA EMISIÓN DEL ACTA INFORMATIVA. REALIZAR EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LA EMISIÓN DEL DOCUMENTO.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 (VEINTE MINUTOS)							
COSTO:		\$113.14		FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 97, 100 DEL REGLAMENTO DEL JUZGADO CÍVICO DE NICOLÁS ROMERO.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		INSTALACIONES DEL JUZGADO CÍVICO Y OFICINAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. SI, YA QUE SE ACREDITA CON LOS DOCUMENTOS.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		NO APLICA							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO						JUZGADO CÍVICO.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. REFUGIO MARTÍN SUÁREZ BARRERA.							
DOMICILIO:		CALLE:	BLVD. ARTURO MONTIEL ROJAS					NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		SANTA ANITA LA BOLSA			MUNICIPIO:	NICOLÁS ROMERO			
C.P.:		54416		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09 A LAS 17 HORAS.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		N/A		N/A	N/A		N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE:	N/A					NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		N/A		N/A	N/A		N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁNTAS ACTAS PUEDO SOLICITAR?							
RESPUESTA:		LAS QUE SEAN NECESARIAS.							

PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO TIEMPO TIENEN DE VIGENCIA LAS ACTAS?
RESPUESTA:	SI ES POR EXTRAVIÓ DE DOCUMENTOS 30 DÍAS, SI ES POR ABANDONO DE DOMICILIO NO TIENE VIGENCIA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL TRÁMITE ES INMEDIATO?
RESPUESTA:	SI PROPORCIONA TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITEN, SÍ SE LE DARÁ TRÁMITE EL MISMO DÍA A SU PETICIÓN.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  MTRO. IVÁN JUAN RAMÍREZ.	VISTO BUENO:  LIC. REFUGIO MARTÍN SUÁREZ BARRERA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: FEBRERO / 2025
---	---	---

